BOGOTÁ

STOP
20225761338831
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 27 de 2022

Señora
DORA EMILIA TORRES SANCHEZ
KR 5N BIS 49D 67 SUR
BOGOTA – DISTRITO CAPITAL

REF: **DERECHO DE PETICION** Radicado IDU 20225261273112 del 15/07/2022
PREDIO Matricula inmobiliaria: **50S-731524**
CHIP: **AAA0009XTTD**
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA O PAZ Y SALVO

Respetada Señora Dora Emilia:

En atención a la radicación de la referencia, por la cual requiere el Certificado de Estado de Cuenta para trámite notarial (Paz y Salvo) por concepto de la contribución de valorización del predio de la referencia, esta Dirección Técnica le informa que adelantado el estudio técnico se determinó que el inmueble presenta el siguiente estado:

Cobro de Valorización **Beneficio General** Acuerdo **16** de 1990, se encuentra cancelado con el código de dirección 450059804900910000.

Por los Acuerdos **25** de 1995, **48** de 2001, **180** de 2005 Fase I, **398** de 2009, **523** de 2013 y **724** de 2018, se encuentra georreferenciados en el sector 1418 en la Localidad (18) RAFAEL URIBE URIBE Barrio MARRUECOS lo cual se localizan por fuera de las zonas de Influencia.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

El Acuerdo 7 de 1987 (Estatuto de Valorización de Bogotá), establece: "**Artículo 106º.- Requisitos**. *La expedición de todo certificado de paz y salvo para efectos notariales y para los trámites de licencias de construcción, requiere que el inmueble esté a paz y salvo con el Instituto de Desarrollo Urbano, por concepto de contribuciones de valorización y pavimentos, para tal efecto, el IDU será consultado por la Tesorería Distrital para que certifique tal situación. Los que se expidan sin el lleno de este requisito, se considerarán nulos.*"

Por lo anterior, el predio de la referencia se encuentra a paz y salvo por concepto de Contribución de valorización, razón por la cual le fue generado el número de certificación que se relaciona en el siguiente cuadro y se adjunta copia a la presente.

Nº	DIRECCIÓN ACTUAL	MATRICULA	CHIP	CERTIFICACIONES	PIN
1	KR 5N BIS 49D 67 SUR	50S-731524	AAA0009XTTD	601-2138318	aogAAERRFARBC8

Es importante mencionar que a través de la página WEB oficial del IDU www.idu.gov.co, en la **opción 1**: "Trámites y Servicios / Portal Servicios en Línea de Valorización / Validación de Paz y Salvos", usted puede validar e imprimir el estado de cuenta para trámite notarial (paz y salvo), que requiera, digitando el Número CHIP/PIN que aparece en la tabla relacionada, o en la **opción 2**: "**Trámites y Servicios / Portal Servicios en Línea de Valorización / Chat de Valorización**", donde puede solicitar O actualizar el paz y salvo, el cual no tiene ningún costo y una vigencia de **90** días a partir de la fecha de expedición.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

STOP
20225761338831
Informacion Publica
Al responder cite este número

Esperamos haber atendido de manera oportuna su inquietud, no obstante estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

Hernando Arenas Castro
Director Técnico de Apoyo a la Valorización
Firma mecánica generada en 27-07-2022 07:43 PM

Anexos: (Paz y Salvo)

A: María Olga Bermúdez Vidales	Subdirectora Técnica de Operaciones
R: Félix Antonio Ceballos Palacios	Profesional Contratista - STOP
E: Maicol Andrés Castillo Herrera	Profesional Contratista - STOP

"La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar cualquier solicitud indebida no dude en denunciarlo a través de los siguientes medios correo electrónico : denuncia.soborno@idu.gov.co o por la pagina idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y reserva."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021